



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00147-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO SALAZAR LONGAS
DEMANDADO:	NACION-RAMA JUDICIAL

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Rama Judicial visible a folios 110-115 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (08) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 12 y 13 de febrero de 2018

Inhábiles: 10 y 11 de febrero de 2018

Armenia, Quindío 08 de febrero de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria